



CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
Corporación Educacional Aprender  
"¡Líderes para transformar!"  
HUASCO 7147- FONO: +56 226846396-LO ESPEJO  
[sagradocorazon@scce.cl](mailto:sagradocorazon@scce.cl)  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES.

(Pre-Kínder a IV° Medio)

En Santiago \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ se celebra el siguiente Contrato Privado de Prestación de Servicios Educativos entre el **Centro Educacional Sagrado Corazón**, representado legalmente por la Sra. Mariana Aylwin Oyarzún, Rut 5.710.136-9, domiciliada en Calle Santa Lucía N°110 oficina 31, Santiago, en adelante COLEGIO, y don(ña) \_\_\_\_\_ Rut. \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_ comuna \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará **APODERADO**, se ha convenido el siguiente Contrato de prestación de Servicios Educativos:

**PRIMERO:** El Centro Educacional Sagrado Corazón es un Colegio Particular Subvencionado GRATUITO, ubicado en calle Huasco N° 7147, población Clara Estrella, comuna de Lo Espejo, Santiago. Se encuentra reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación, por el decreto cooperador N° 23855/72; 11876/69 Cuyo Equipo Directivo está compuesto por: Directora Sra. Marucella Cofre Villagra, Sub-Director Académico Alejandro Canales, Sub-Directora Convivencia Escolar Srta. Jamie Bravo y Sub-Directora Pastoral Hna. Sandra Cavieres.

**SEGUNDO:** Don (ña) \_\_\_\_\_ asume el rol y función de **APODERADO** ante el colegio del (la) alumno(a) \_\_\_\_\_, para el año escolar **2021**, en el curso. \_\_\_\_\_.

### **TERCERO: El colegio se obliga a:**

1. Entregar las oportunidades de aprendizajes necesarios para que el alumno(a) desarrolle su proceso educativo en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), centrado en una visión cristiana y en un exigente nivel académico.
2. Impartir la enseñanza de acuerdo a los planes y programas reconocidos por el Ministerio de Educación para los diferentes niveles y PEI.
3. Dar a conocer el contenido del Proyecto Educativo Institucional y velar por su cumplimiento.
4. Dar a conocer los Reglamentos internos de Convivencia Escolar, Evaluación, Accidente Escolar y velar por su cumplimiento.
5. Informar regularmente al apoderado de los resultados de su pupilo y del colegio.
6. Velar por la seguridad de los estudiantes dentro del colegio y un clima escolar, basado en la buena convivencia escolar y valores del buen trato, favorables para el aprendizaje.
7. Apoyar el crecimiento personal y espiritual del alumno/a, a través de la formación religiosa (clases de religión, encuentros con cristos, jornadas de formación, otros).
8. Promover diferentes actividades extra programáticas en el área pastoral, cultural y deportiva, y la participación del alumnado con la comunidad.
9. Mantener en adecuadas condiciones las dependencias y el equipamiento del Colegio.

### **CUARTO: El Apoderado/a se obliga a:**

1. **Conocer, adherir, respetar y contribuir** al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), declarado por el establecimiento y a las normas de su reglamento interno, de acuerdo a la nueva Ley de Educación.
2. **Acatar** lo estipulado en los Reglamentos del Colegio: Convivencia Escolar y, Evaluación y Promoción.
3. **Aceptar** lo que el colegio propone como itinerario de crecimiento personal y espiritual, comprometiéndose a que su pupilo/a participe en clases de religión, Jornadas de formación, Encuentros con Cristo, Eucaristías y otras actividades propuestas por el Departamento de Pastoral. El apoderado deberá asistir a un mínimo de 2 Talleres para apoderados al año.



4. **Enviar a su pupilo a clases diariamente, velando porque no tenga inasistencias, ni salidas del colegio antes del término de la jornada por causas injustificadas. Toda ausencia del alumno debe ser debidamente justificada en recepción, por medio de licencias médicas u otros justificativos, los que se registran en libro dispuesto para estos efectos, con un plazo máximo de 72 hrs., desde lo acontecido. Cumplir los horarios del Colegio, llegando puntualmente a clases, a las 8:00 horas en sala y salida según horario de curso.**
5. **Asegurar y cumplir con la asistencia de su pupilo a todos los planes de reforzamiento, apoyo psicopedagógico o diferencial, consulta psicológica y/o neurológica que éste requiera.**
6. **Mantener contacto con sus profesores y profesionales de apoyo, para informarse de la situación escolar, social y emocional de su hijo.**
7. **Utilizar agenda como instrumento oficial de comunicación, junto con mantener actualizado el número de contacto, a fin de recibir información por plataforma Papinotas.**
8. **Asistir a las entrevistas, reuniones de apoderados, jornadas, asambleas, otras, solicitadas por la Institución.**
9. **Colaborar activamente con el Colegio en la formación de su pupilo/a.**
10. **Disponer de los materiales y útiles escolares que se soliciten, para el buen desempeño escolar de su pupilo/a, procurando potenciar la responsabilidad de estos, puesto que no se recibirán materiales durante la jornada escolar.**
11. **Responder por los gastos de reparación de posibles deterioros en el mobiliario e infraestructura del colegio, ocasionados por su pupilo/a.**
12. **Enviar a su pupilo con su uniforme escolar completo del Colegio, indicado a continuación.**

Nivel	Damas	Varones
<b>Pre Básica</b>	Buzo del colegio Delantal azul cuadrillé Parka azul	Buzo del colegio Cotona Gris Parka azul
<b>Básica 1º a 4º</b>	Polera gris del colegio Falda gris cuadrillé del colegio Chaleco Azul. Delantal azul cuadrillé Pantalón y parka azul (invierno) Buzo del colegio (Ed. Física). Polera blanca (Ed. Física).	Polera gris del colegio Pantalón Gris Chaleco Azul. Cotona gris Parka azul (invierno) Buzo del colegio (Ed. Física) Polera blanca (Ed. Física)
<b>Básica 5º a 8º</b>	Polera gris del colegio Falda gris cuadrillé del colegio. Chaleco Azul. Pantalón y parka azul (invierno) Buzo del colegio (Ed. Física) Polera blanca (Ed. Física)	Polera gris del colegio Pantalón gris Chaleco Azul. Parka azul (invierno) Buzo del colegio (Ed. Física) Polera blanca (Ed. Física)
<b>Media 1º a 4º</b>	Polera gris del colegio Falda gris cuadrille del colegio Chaleco Azul. pantalón y parka azul (invierno) Buzo del colegio (Ed. Física) Polera blanca (Ed. Física)	Polera gris del colegio Pantalón gris Chaleco Azul. Parka azul (invierno) Buzo del colegio (Ed. Física) Polera blanca (Ed. Física)

**NO se permitirán polerones o chalecos que no correspondan al uniforme. Para la clase de educación física, si el alumno no cuenta con el buzo del colegio, debe asistir con su uniforme y traer polera blanca y pantalón azul, el cual debe ser cambiado en el establecimiento.**

**Nota:** El no cumplimiento de una o más cláusulas de este contrato, permitirá que el colegio se reserve el derecho de no renovación de la **matrícula para el año 2022.**



CENTRO EDUCACIONAL SAGRADO CORAZÓN  
Corporación Educacional Aprender  
"¡Líderes para transformar!"  
HUASCO 7147- FONO: +56 226846396-LO ESPEJO  
[sagradocorazon@sce.cl](mailto:sagradocorazon@sce.cl)  
[www.sagradocorazonclaraestrella.cl](http://www.sagradocorazonclaraestrella.cl)

Este contrato comienza a regir desde la fecha de su suscripción, y durará hasta el término del año escolar 2021.

Apoderado Suplente: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Apoderado Titular: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma Directora**

\_\_\_\_\_  
**Firma Apoderado**